



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°: 2467 /
PUCON
26 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre del 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Programa Municipal denominado "Aporte por Concepto de Difusión Turística del Destino" elaborado por el departamento de turismo de fecha 25 de Septiembre de 2012
- 3.- La Ley N° 19.886 Art. N° 8, Ley de base sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de Contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto N° 1777 de fecha 21/06/2005.
- 6.- La resolución fundada emitida por la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla Barría, de fecha 25 de Septiembre de 2012.
- 7.- La sesión ordinaria número 296 de fecha 12 de Septiembre de 2012, que aprueba el aporte por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) a la Sra Bila Huaiquifil Cañuquir, Rut [REDACTED] por concepto de difusión turística del destino en feria Internacional de Artesanía "Arte Originario Raíces de Nuestra Tierra".
- 8.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.
- 9.- El Decreto Exento N°1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal don Pablo Soto Araya.

CONSIDERANDO

- 1.- La importancia que reviste para la Municipalidad de Pucón, difundir la oferta turística del destino en este tipo de eventos internacionales, con el propósito de fortalecer el desarrollo económico local.
- 2.- La experiencia considerable con la que cuenta la Sra. Bila Huaiquifil Cañuquir para difundir la oferta turística del destino en Férias Internacionales de esta temática y magnitud.



Municipalidad de Pucón

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la presente Resolución Fundada, emitida por la Sra. Alcaldesa, de fecha 25 de Septiembre de 2012.

2.- **APRUEBASE**, el Programa Municipal denominado "Aporte por Concepto de Difusión Turística del Destino" elaborado por el departamento de turismo de fecha 25 de Septiembre de 2012.



3.- **IMPUTESE**, el gasto total a la cuenta N° 2207001 denominada "Publicidad y Difusión" por la suma total de \$200.000 (doscientos mil pesos)

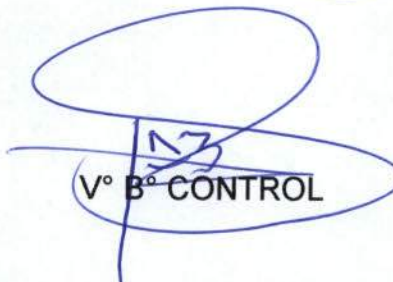
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

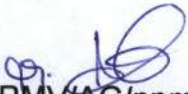
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



GLADIA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


V° B° CONTROL


PSA/GMP/RMV/AG/ppm
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes.
- DIDECO.
- Archivo Turismo.
- Finanzas

[Faint handwritten notes and a circular stamp at the bottom right of the page.]

RESOLUCIÓN FUNDADA

EDITA MANSILLA BARRIA, Alcaldesa de la Municipalidad de Pucón, viene en requerir los servicios de Bila Huaiquifil Cañuquir, Rut [REDACTED] 2, para realizar acciones de difusión turística en la Feria internacional de Artesanía "Arte Originario, Raíces de Nuestra Tierra, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 4 y 7 de Octubre del 2012.

La decisión de celebrar el trato directo con Bila Huaiquifil Cañuquir, se fundamenta en la necesidad de difundir la oferta turística del destino Pucón en eventos internacionales de estas características, al cual concurre un gran número de personas con intereses y necesidades específicas, los cuales forman parte del segmento de turistas potenciales de Pucón. De esta forma, la difusión del destino juega un rol fundamental en el aumento del flujo turístico nacional como internacional hacia el destino.

Ahora bien, esto adquiere para la Alcaldesa firmante, la calidad de proveedor único del servicio, tal como lo señala el artículo 8 letra g de la ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento del indicado cuerpo normativo, teniendo presente que Bila Huaiquifil Cañuquir es la única persona en Pucón, que cuenta con las características y considerable experiencia necesaria para difundir la oferta turística del destino en Férias Internacionales de artesanía.

El monto del pago pactado por concepto de la prestación de servicios, asciende a la suma única de \$200.000 (doscientos mil pesos) impuesto incluido.

Se extiende la presente resolución fundada para proceder a la contratación correspondiente.



[Handwritten signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Pucón, 25 Septiembre 2012



Municipalidad de Pucón

PROGRAMA MUNICIPAL APORTE POR CONCEPTO DE DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO

FUNDAMENTACION

El Departamento de Turismo, dentro de sus principales funciones debe difundir la oferta turística de la Comuna, con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida en la comuna. Es por lo anterior, que el Departamento de Turismo ha determinado realizar un aporte a la Sra Bilma Huaiquifil Cañiquir quien representará a la comuna en feria Internacional de Artesanía.

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a una de las principales funciones que debe realizar el Departamento de Turismo como lo es la Difusión Turística del Destino.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un aporte Sra Bila Huaiquifil Cañiquir, por concepto de difusión turística en feria Internacional de Artesanía.
- Promover el destino Pucón en feria Internacional de Artesanía "Arte Originario Raíces de Nuestra Tierra", para aumentar el flujo turístico del destino en materia de turismo de intereses especiales.

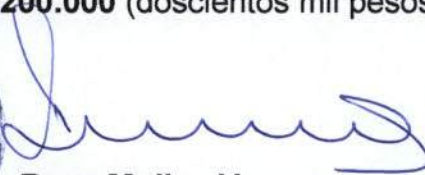
REQUISITOS

Realizar un aporte por Difusión Turística de Pucón a la Sra Bilma Huaiquifil Cañiquir, quien representará a la Comuna en la feria Internacional de Artesanía "Arte Originario Raíces de Nuestra Tierra".

Costo de Programa:

El valor total del programa es de **\$200.000** (doscientos mil pesos).




Rosa Molina Vergara
Directora de Desarrollo Comunitario



Pucón, 25 de Septiembre de 2012

Of. d. Pases Municipalidad Pucón
Recibido: Juan Rojas
Fecha: 17/8/2012
Hora: 11:00



Arte Originario

Sr.
Bila Huanquifil.
Presente


I. MUNICIPALIDAD PUCÓN	
Nº DE REGISTRO	<u>4310</u>
FE. HA ENTRADA	<u>17 AGO. 2012</u>
FE. HA SALIDA	
DEPTO.:	<u>Diseño - Alca - AOM</u>

Arte Originario, Raíces de Nuestra Tierra, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar del VI Encuentro de Artesanía Tradicional, " **Artesanos** ", que se efectuará el 4, 5, 6 y 7 de Octubre en Santiago de Chile, en la antigua casa Santa Rosa de Apoquindo en la Comuna de las Condes.

Dicho evento tiene el apoyo del Ministerio de la Cultura y las Artes, la Municipalidad de Las Condes a través de la Corporación Cultural y la empresa privada.

A este encuentro asistirán más de 120 artesanos de Chile, Argentina, Perú, Bolivia y Colombia, los que mostrarán sus mejores obras en cuero, paja, lana, barro, metal y otros materiales. Participarán - además- tiendas, talleres, fundaciones y diseñadores. Será una fiesta cultural, que pretende fomentar y rescatar nuestras raíces, crear identidad y enaltecer a los artesanos.

Esperando una respuesta, se despiden,

Carolina Weinstein V 
M. Luisa Prado D
Directoras Arte Originario
www.arteoriginario.cl

Pucón, Agosto 14 del 2012

Señores

Alcaldesa: Señora Edita Mansilla B y Honorable consejo Municipal

Hustre Municipalidad de Pucón

Presente

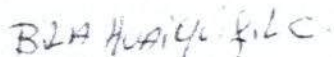
REF : Solicita apoyo para participar en Feria Internacional de Artesanía, "Arte Originario, Raíces de Nuestra Tierra", VI encuentro de Artesanía Tradicional "Artesanos".


Mediante el presente, saludamos cordialmente a usted, y nos dirigimos por lo siguiente:

En este contexto, nos encontramos gestionando la participación en la Versión 2012 de la Feria Internacional de Artesanía "Arte Originario Raíces de Nuestra Tierra", a realizarse entre los días 4 a 7 de octubre del presente año, en la Ciudad de Santiago. Al evento pretendemos llevar una muestra multidisciplinaria de arte y cultura mapuche, en la cual la artesanía en maderas nativas, decoración, utilería para cocina, será representada por la Señora **Bila Huaiquifil Cañuquir** y Don **Mario Huaiquifil Cañuquir**, como artesanos mapuches, ambos domiciliados en Quelhue y Loncofilo Paulun, perteneciente a la comuna que usted representa.

Mediante el presente y a nuestros nombres antes identificados, venimos a solicitar a usted vuestro apoyo institucional para concretar la participación en la feria; los costos asociados al viaje ascienden a \$ 250.000.- pesos (incluye inscripción, traslado Pucón - Santiago - Pucón, alojamiento y alimentación por 5 días que dura el evento y los 2 días de viaje). Para representar a la comuna.

A la espera de contar con su valioso aporte para que el arte mapuche local de la comuna de Pucón sea representado en esta prestigiosa Feria Internacional, y dar a conocer tanto el arte como los atractivos turísticos de la zona lacustre, le saludan cordialmente.


Bila Huaiquifil Cañuquir


Mario Huaiquifil Cañuquir

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón

Recibido : _____

Fecha: : _____

Hora : _____